

**LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA
SISTEMAS DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO**

(MARZO DE 2025)

DE: SISTEMAS DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO ESE HOSPITAL DE CIMITARRA

PARA: ALIANZA DE USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL DE CIMITARRA

ASUNTO: CAPACITACION RENDICION DE CUENTAS DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA.

Por medio de la presente me permito hacer llegar a ustedes la invitación a una capacitación de interés general.

La Referente de sistemas de Información y Atención al usuario (SIAU), de la ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra, se permite invitar a la Alianza de usuarios de la ESE Hospital a la capacitación sobre la Rendición de cuentas de la ESE Hospital.

ORDEN DEL DIA


- 1-Saludo
- 2-Capacitación Rendición de cuentas de la ESE Hospital.
- 3-Entrega de Material IEC alusivos al tema (Folletos)
- 4-Cierre de Capacitación


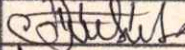
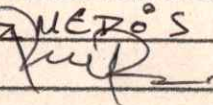
DIA: Marzo 25 de 2025

Lugar: Puesto de salud ESE Hospital

Hora: 5 PM


AIDA AGUILERA HERNANDEZ
Referente SIAU ESE Hospital


GUILLERMIO LOPEZ BEDOYA
Representante Alianza Usuarios ESE Hospital

Tema	Rendición en Rendición de Cuentas de lo ESE Hospital 2021		Fecha	
Objetivo	Promover la transparencia y la participación Ciudadana en la gestión pública.			
Realizado por	SIAD - y Usuario REP. Alienza Usuario			
No	Nombre y Apellidos		Firma	
1	Guillermo Llan Solís			
2	Sandra Fuera Sumbra			
3	Luz Mercedes Soto Serna		Luz Mercedes	
4	Raul Ruiz			
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA CAPCITACION A LA ALIANZA DE USUARIOS. EN RENDICION DE CUENTAS MARZO 2025



2. **La Participación social**, es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad Y universalidad , en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social.

La participación social comprende la participación ciudadana y comunitaria, así:

La participación ciudadana, es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.

La participación comunitaria es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud

ESE HOSPITAL DE CIMITARRA

SISTEMAS DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO (SIAU) CEL.
3153670717

www.esehospitalcimitarra.gov.co

siau@esehospitalcimitarra.gov.co

esesiauhospital@gmail.com

ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA



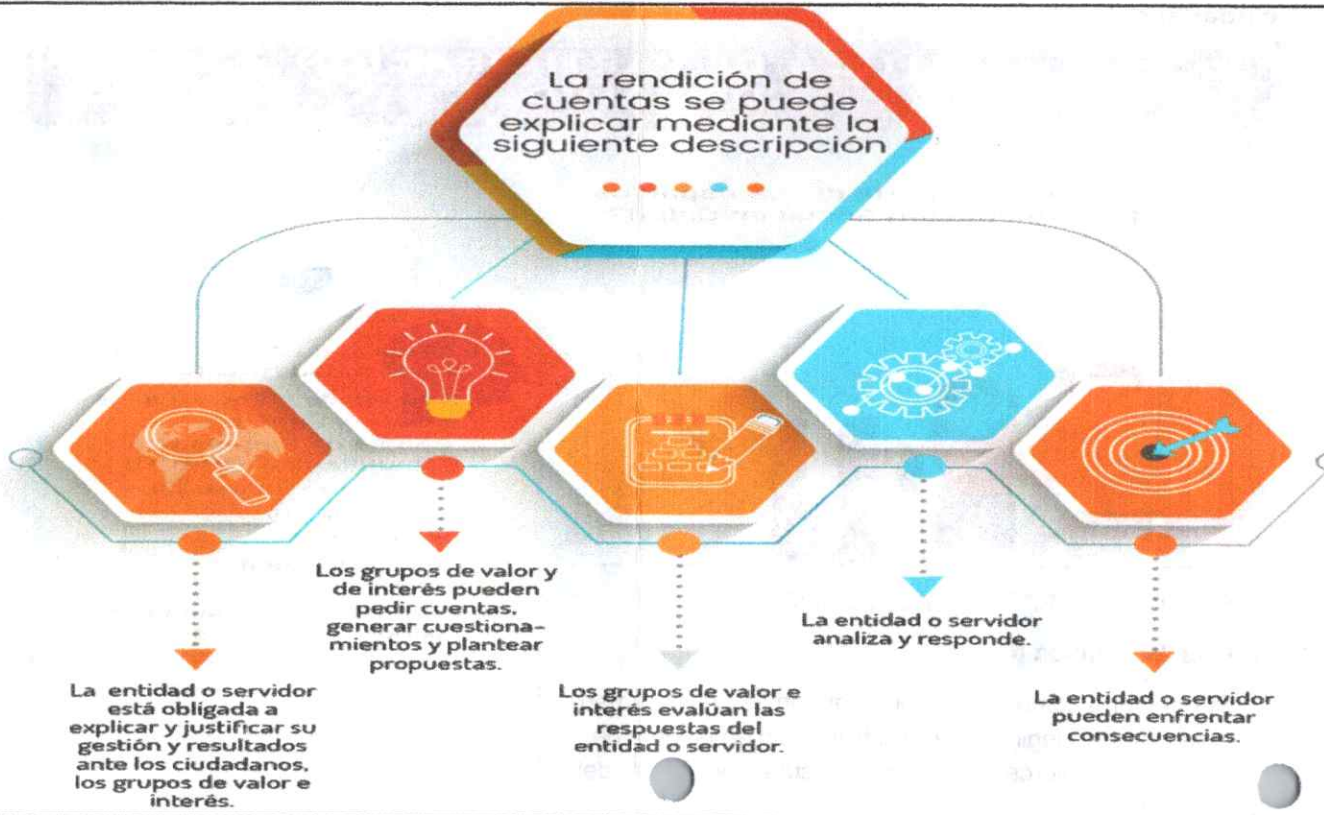
Ley. 1757 de 2015, Art. 48: Define la Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas a la comunidad es una práctica social y política de interlocución entre los gobiernos, la ciudadanía y sus organizaciones con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, y fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública.

OBJETIVO

La rendición de cuentas es una forma de ejercer un control por parte de la sociedad, ya que implica conocer el ejercicio de poder público, con el propósito de ejecutar tareas de monitoreo y vigilancia.

La rendición de cuentas se puede explicar mediante la siguiente descripción



¿Por qué es importante la rendición de cuentas en una empresa?

En ese sentido, la rendición de cuentas le permite a la junta directiva entender perfectamente cuáles han sido los aciertos y fallas que se han cometido a nivel operativo. Además, identifica incumplimientos y errores que permiten justificar la falta de eficiencia

EL CONTROL SOCIAL EN SALUD:

Puede ser realizado a través de la veeduría en salud a nivel Ciudadano, Institucional y Comunitario, a fin de vigilar la gestión en la prestación de los servicios y la gestión financiera de las entidades e instituciones que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud así:



El control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar, de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable y correcta utilización de los recursos y bienes públicos.

Cuándo se rinde cuentas?

- ✓ Durante todo el ciclo de la gestión pública, cada entidad debe desarrollar acciones encaminadas a configurar la rendición de cuentas.
- ✓ Se rinde cuentas todo el tiempo porque es un proceso permanente de las entidades del Estado, en tanto ellas deben responder a los interesados por las obligaciones orientadas a la garantía de derechos y el cumplimiento de los fines del Gobierno, que se concretan en la misión de cada institución.
- ✓ El artículo 52 de la ley 1757 de 2015, plantea que: *Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos.*
- ✓ Entendida como proceso, la rendición de cuentas, obliga a las autoridades y servidores públicos a formular una estrategia con actividades permanentes para informar y explicar sus actuaciones, así como escuchar y dialogar con los grupos de valor para mejorar la gestión pública. Va más allá de la programación de eventos aislados.
- ✓ Por tanto, las acciones formuladas en la estrategia de rendición de cuentas, deben incluirse en la planeación institucional, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el marco del plan de anticorrupción y de atención al ciudadano

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE SALUD
(RESOLUCIÓN 2063/2017)

¿Cómo hacer parte de los espacios de Participación Social en Salud?

¡Recuerda: la participación en salud, también es un derecho!

- Servicio de Atención a la Comunidad (SAC)
- Sistema de atención a los usuarios (SIAU)
- Comité de Participación Comunitaria (COPACO)
- Asociación de usuarios
- Comité de ética hospitalaria
- Comité de Ética Hospitalaria
- Veedurías ciudadanas en Salud

POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL

Que beneficios tiene?

Permite que como ciudadanos, tengamos un instrumento legal para elegir nuestra participación en la toma de decisiones y ejercer control a los recursos y al sistema.